



Poder Judicial del Estado  
de  
Baja California Sur

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

## AVISO

CC. ABOGADOS LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E S.

Con el presente se les comunica que en Sesión Ordinaria celebrada con esta fecha, atendiendo a la trayectoria del fenómeno meteorológico denominado tormenta tropical "Lidia", el Pleno del Consejo de la Judicatura con fundamento en el artículo 113 fracción VII segundo párrafo, determinó aprobar la suspensión de actividades el día **01 uno de septiembre de 2017**, en todos los órganos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial del Estado, de los Partidos Judiciales de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé con residencia en Santa Rosalía, **con excepción de aquellos órganos y dependencias que se ubiquen en la Ciudades y localidades de Guerrero Negro, Vizcaino y Bahía Tortugas, Baja California Sur.**

En aquellos órganos jurisdiccionales en los que se suspenden actividades, quedan establecidas las guardias correspondientes únicamente para atender los asuntos urgentes en materia penal y familiar.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
4. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

ATENTAMENTE  
LA PAZ, B.C.S. AGOSTO 31, AÑO 2017  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA  
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

**LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES**